Naciones Unidas S/PRST/2021/10



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

El 19 de mayo de 2021, en relación con el examen por el Consejo del asunto titulado "Paz y seguridad en África", de conformidad con el procedimiento acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19 y enunciado en el documento S/2020/372, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y su disposición a esforzarse por lograr una paz sostenible en todas las situaciones de que se ocupa.

El Consejo de Seguridad expresa gran preocupación por los efectos devastadores de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha tenido graves repercusiones socioeconómicas, políticas, humanitarias y de seguridad y ha agudizado aún más los factores de conflicto existentes en África.

El Consejo de Seguridad destaca que la lucha contra la pandemia de COVID-19 y la recuperación sostenible posterior requiere mayor cooperación y solidaridad nacional, regional e internacional y una respuesta internacional coordinada, inclusiva, amplia y global, en la que las Naciones Unidas desempeñen una función clave de coordinación.

El Consejo de Seguridad agradece los esfuerzos de los Estados Miembros en la lucha contra la pandemia y elogia el liderazgo de la Unión Africana en la respuesta a la pandemia en África hasta la fecha. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de prestar un mayor apoyo a los países africanos, especialmente a los afectados por conflictos, y a las organizaciones regionales y subregionales, a fin de que puedan recuperarse de la pandemia y reconstruir para mejorar de una manera más justa, igualitaria, equitativa e inclusiva, incluso facilitando los suministros médicos necesarios, especialmente pruebas, tratamientos y vacunas seguros y eficaces, y apoyando a los países africanos para que fortalezcan sus sistemas de salud.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación porque África solo ha recibido el 2 % de todas las vacunas administradas en el mundo y reitera la necesidad de que todas las personas, en especial las más vulnerables, tengan un acceso equitativo a pruebas diagnósticas, tratamientos, medicamentos y vacunas de calidad, seguros, eficaces y asequibles contra la COVID-19 y de que se dé apoyo al fortalecimiento de los sistemas de salud para garantizar un suministro efectivo, e invita a las economías desarrolladas y a todos aquellos que estén en condiciones de hacerlo a que sigan aumentando y acelerando la donación de





dosis de vacunas seguras y eficaces a los países africanos que lo necesiten, en particular a través del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (ACT) y el Mecanismo COVAX, y otros suministros y tipos de asistencia pertinentes, según proceda, y elogia los esfuerzos de los Estados Miembros a este respecto.

El Consejo de Seguridad reconoce las conversaciones que se están manteniendo sobre los esfuerzos por eximir a las vacunas contra la COVID-19 de los derechos de propiedad intelectual en el marco pertinente de la Organización Mundial del Comercio y por facilitar el comercio mundial para poder dar acceso a las vacunas a todos los que las necesiten, incluidos los países africanos, y destaca además la necesidad de incrementar la disponibilidad de materias primas y apoyar la transferencia voluntaria de tecnología y conocimientos técnicos en condiciones convenidas a fin de aumentar la capacidad de producción.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de abordar las causas profundas y los factores que impulsan los conflictos en África y pide a todas las partes interesadas que intensifiquen sus esfuerzos para lograr los objetivos enunciados en la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la determinación de la Unión Africana de librar a África de los conflictos y crear condiciones favorables para el crecimiento, el desarrollo y la integración del continente, plasmada en su objetivo de silenciar las armas en África.

El Consejo de Seguridad reitera que, a fin de ayudar a un país a salir de un conflicto armado de forma sostenible, es necesario aplicar un enfoque amplio e integrado que incorpore y fortalezca la coherencia entre las actividades políticas, de seguridad, de desarrollo, de derechos humanos y del estado de derecho, y que sirva para encarar las causas profundas de cada conflicto, entre otras cosas mediante el fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, la promoción de un crecimiento económico sostenible y el desarrollo, la erradicación de la pobreza, la tolerancia política, religiosa y cultural, la libertad de opinión y de expresión, la cohesión social y la inclusión, la reconciliación nacional, la buena gobernanza, la democracia, la igualdad de género y el respeto y la protección de los derechos humanos y la facilitación del proceso de reintegración y rehabilitación.

El Consejo de Seguridad reitera su compromiso de colaborar con el Secretario General para buscar todas las vías posibles a fin de prevenir y hacer cesar los conflictos armados en África, entre otras cosas, abordando las causas profundas de esos conflictos de manera inclusiva, integrada y sostenible mediante la promoción del diálogo, la mediación, las consultas, las negociaciones políticas y otros medios pacíficos, intensificando al mismo tiempo las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad recuerda la necesidad de que los procesos de desarme, desmovilización y reintegración sean inclusivos y eficaces, entre ellos los relativos a la liberación y reintegración de los niños que hayan estado vinculados con fuerzas armadas o grupos armados, con la participación de las personas afectadas y de las comunidades locales, respetando al mismo tiempo la necesidad de luchar contra la impunidad, y alienta a que se redoblen los esfuerzos a nivel nacional y local para que dicha reintegración sea sostenible, oportuna y adecuada y tenga en cuenta las cuestiones de género.

El Consejo de Seguridad destaca que la reforma del sector de la seguridad en entornos posconflicto es imprescindible para consolidar la paz y la estabilidad, promover la reducción de la pobreza, el estado de derecho y la buena gobernanza, ampliar la autoridad legítima del Estado y evitar que los países recaigan en el conflicto, y destaca además que, en ese sentido, contar con un sector de la seguridad que sea profesional y eficaz y rinda cuentas y con sectores judiciales y policiales accesibles e imparciales es igualmente necesario para sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenible.

El Consejo de Seguridad reafirma su resolución 2532 (2020) y reitera su exigencia del cese general e inmediato de las hostilidades y de una pausa humanitaria duradera en todas las situaciones de las que se ocupa, en particular en África.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de crear un entorno favorable para la reconciliación nacional, la justicia de transición y la recuperación social y económica en los países africanos que salen de situaciones de conflicto, y exhorta al sistema de las Naciones Unidas, a la comunidad internacional y a todos los asociados a que apoyen la labor que realizan los países africanos para promover la inclusión política, social y económica.

El Consejo de Seguridad reconoce que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible, y que las actividades que realizan las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con sus respectivos mandatos, apoyando la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posconflicto, en particular en África, previa solicitud de estos países y respetando el control, los planes y las prioridades nacionales, contribuyen a la consolidación y al sostenimiento de la paz en África cuando reducen las necesidades de la población, responden a los riesgos para los programas de desarrollo y fomentan la resiliencia.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia del desarrollo socioeconómico para sostener la paz en África mediante el desarrollo económico, incluido el desarrollo de infraestructuras transnacionales y transregionales, la industrialización, la erradicación de la pobreza, la creación de empleo, la modernización agropecuaria y el fomento del espíritu empresarial, y expresa la necesidad de seguir apoyando a los países africanos teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades nacionales. En ese sentido, el Consejo de Seguridad también subraya la importancia del estado de derecho en apoyo del desarrollo socioeconómico. El Consejo de Seguridad observa asimismo que en el Marco de Políticas de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto se destaca la necesidad de emprender un amplio fortalecimiento institucional para mejorar la buena gobernanza económica mediante el reforzamiento de las instituciones de gestión fiscal y financiera en apoyo de la recaudación efectiva de ingresos, los mecanismos de supervisión y evaluación y las estructuras anticorrupción a fin de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.

El Consejo de Seguridad reconoce las consecuencias negativas del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, entre otros factores, para la estabilidad de varios Estados africanos, en particular a raíz de la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras y la inseguridad alimentaria, y pone de relieve la necesidad de que los Gobiernos respectivos y las Naciones Unidas cuenten con evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos adecuadas en relación con esos factores.

El Consejo de Seguridad recuerda el vínculo existente entre los conflictos armados y la violencia y la inseguridad alimentaria originada por conflictos y la amenaza de hambruna, exhorta a todas las partes en conflictos armados a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y las insta a que protejan la infraestructura civil y garanticen el correcto funcionamiento de los sistemas y los mercados alimentarios, y pide a las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas pertinentes que colaboren en apoyo de los países en situaciones de conflicto armado, teniendo en cuenta sus respectivas prioridades, para reforzar la seguridad alimentaria a fin de sentar las bases para sostener la paz.

El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos realizados por los países africanos en la promoción y protección de los derechos humanos para todas las personas, al tiempo que responden a la pandemia y se recuperan de ella.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción que los países africanos sigan manteniendo su compromiso de implementar plenamente la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y sus prioridades, garantizando y promoviendo la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las etapas de los procesos decisorios de paz, seguridad y desarrollo, incluso mediante la transversalización de la perspectiva de género, y sigan decididos a aumentar el número de mujeres civiles y uniformadas en las actividades de mantenimiento de la paz a todos los niveles y en todos los puestos, incluidos los del personal directivo superior. El Consejo de Seguridad pide además la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

El Consejo de Seguridad reconoce que la juventud debe participar activamente en la configuración de una paz duradera y contribuir a la justicia y la reconciliación, y reafirma su derecho a la educación y su contribución al logro de la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel fundamental que pueden desempeñar las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la paz y la seguridad en África, así como en la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior.

El Consejo de Seguridad subraya la importante contribución que el personal y las misiones de mantenimiento de la paz hacen al mantenimiento de la paz y la seguridad en África. El Consejo destaca la importancia de que continúen las operaciones y se mantenga la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de cumplir las tareas prioritarias previstas en su mandato. El Consejo se congratula de los esfuerzos que están realizando la Secretaría, los países que aportan contingentes y los países anfitriones en ese sentido. El Consejo pone de relieve que la recuperación de África tras la pandemia podría verse ayudada por las operaciones de paz de las Naciones Unidas, cuando proceda y dentro de los respectivos mandatos y capacidades de esas operaciones, y a este respecto expresa su grave preocupación por las amenazas a la seguridad y los ataques selectivos contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y subraya la importancia de la seguridad de dicho personal.

El Consejo de Seguridad hace notar que, para ejecutar satisfactoriamente las numerosas tareas que pueden formar parte del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz en ámbitos como la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el estado de derecho, la justicia de transición y los derechos humanos, hace falta entender y

adoptar una perspectiva que tenga en cuenta la estrecha interrelación entre seguridad y desarrollo. En este contexto, el Consejo de Seguridad observa con reconocimiento la contribución que el personal y las misiones de mantenimiento de la paz hacen a la consolidación de la paz en una etapa inicial, en particular mediante la creación de un entorno propicio que permite la recuperación económica y la prestación de servicios básicos.

El Consejo de Seguridad se congratula del importante papel que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz, y subraya la necesidad de integrar la consolidación y el sostenimiento de la paz en los esfuerzos por reconstruir para mejorar en África.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de abordar las condiciones subyacentes que conducen a la propagación del terrorismo y del extremismo violento que conduce al terrorismo en África, entre otras cosas asegurando la recuperación y la reconstrucción nacionales, mejorando la buena gobernanza y facilitando el desarrollo socioeconómico de África por medios como la creación de empleo y la promoción de la iniciativa empresarial, así como la prestación de servicios de educación y de atención de la salud para promover el bienestar de sus pueblos.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales a la hora de entender las causas profundas de muchos conflictos que tienen más cerca y de influir en su prevención o solución debido a su conocimiento de la región, y alienta a las Naciones Unidas a que colaboren estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales, especialmente con la Unión Africana, en particular en la coordinación de los esfuerzos internacionales para apoyar a los países africanos a medida que abordan las causas profundas de los conflictos y promueven la inclusividad en su recuperación tras la pandemia".